



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**



Servicios generales

No. de Oficio: UTCH.SG.6C.3.011.2026

Asunto: ANALISIS DE PROPUESTAS PARA LA LICITACIÓN UTCH/LPF/01/2026

Fecha: 25 de febrero de 2026

JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES
Secretario de Administración y Finanzas
Presente.-

En relación a la licitación **UTCH/LPF/01/2026**, relativa a la contratación del “Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y sus Unidades Académicas de Ojinaga, Cuauhtémoc y Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS)”, se revisaron las propuestas de los participantes **en c o n t r a n d o** l o **s i g u i e n t e :**

-ALCORPORATIVO EMPRESARIAL SA DE CV

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36BIS fracción II y 37 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-SEGPÉR MÉXICO SA DE CV

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36BIS fracción II y 37 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-VAFRASO S DE R L DE CV

Se desecha su propuesta técnica en razón de que en la carga de documentos presentados no se adjunta el “ANEXO 5. Escrito bajo por el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado a liberar a la Universidad Tecnológica de Chihuahua de toda responsabilidad sobre derechos de autor, patentes, marcas, e t c .”

Lo anterior con fundamento en los artículos 47 y 49 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 2 del último párrafo apartado IV de las bases.

-BUFETE DE ASESORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SA DE CV

Se desecha su propuesta técnica debido a que no se presenta el Padrón de Proveedores de Servicios **E s p e c i a l i z a d o s** (R E P S E) .

En el apartado donde se solicita la carga del proyecto de contrato, solo manifiesta mediante documento el **conocer** y **aceptar** el **modelo** de **contrato**.

En el apartado en donde se solicita la carga de la copia de cédula del Contador que suscribe los Estados de Cuenta, no manifiesta prestar sus servicios para la empresa participante tal cual como se solicita en el numeral IV.-A) 16 de la relación de documentos entregados para la licitación.

En el apartado donde se solicita la carga del registro y/o actualización vigente (2026) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), solo presenta factura del pago de la cuota de afiliación a la **C A N A C O** .

En el apartado donde se solicita la carga de la carta de no antecedentes penales de los representantes legales y supervisores, solo presenta documento donde manifiesta que dicho requisito se encuentra en trámite.

En el apartado donde se solicita la carga de cuando menos un contrato debidamente formalizado donde acredite tener la suficiente logística, infraestructura y experiencia, presenta documento digital sin firmas autógrafas ni firmas digitales.

No se realiza la carga del "ANEXO 5. Escrito bajo por el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado a liberar a la Universidad Tecnológica de Chihuahua de toda responsabilidad sobre derechos de autor, patentes, marcas, etc."

Lo anterior con fundamento en los artículos 47 y 49 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 2 del último párrafo apartado IV de las bases.

- S E C U P R O S A S A D E C V

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36BIS fracción II y 37 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De lo anterior se sugiere la emisión del fallo adjudicatorio a favor del licitante **ALCORPORATIVO EMPRESARIAL SA DE CV**, en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación, los precios que propuesta son aceptables, mas bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado V de las bases y con fundamento en los artículos 36, 36BIS fracción II y 37 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO MENSUAL SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA POR EL PERIODO 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
ALCORPORATIVO EMPRESARIAL SA DE CV	ÚNICA	"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (BIS)"	\$18,950.00	\$2,653,000.00

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos en la materia bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable según nuestro legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que el mismo desprenda. Así mismo, señalo que soy conocedor de los terminos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

Atentamente

"Pensar y Crear para Servir"



ING. EDWING GABRIEL LUJAN DAVILA

SUBDIRECTOR



Proyecta/SSE/GASC/serdelgado

Av. Montes Americanos
Sector 35, C.P. 31216
Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 432-20-00, Ext. 1101

www.utch.edu.mx

